



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA CONTRALORIA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
0900.10.20.09**

CERTIFICAN:

Que la contabilidad se elaboró de conformidad con los lineamientos del Marco Normativo vigente para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación. Que los saldos presentados en los siguientes formularios, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.

- CGN201 5_001 SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN201 5_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
- CGN201 6C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2020.


MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralor General de Santiago de Cali


TEOTILA OBREGÓN MORENO
Profesional Especializada
Contador TP.18533-T

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!






ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO SEPTIEMBRE
2020-2019
(Cifras en pesos)

DESCRIPCION	0900.10.20.09 SEPTIEMBRE 30 DE 2020	SEPTIEMBRE 30 DE 2019	VARIACION ABSOLUTA
<u>ACTIVOS</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
Efectivo y equivalente a efectivo	8.350.040.686,00	6.679.869.203	1.670.171.483
Cuentas por cobrar	<u>3.984.504,00</u>	<u>47.657.387</u>	(43.672.883)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>8.354.025.190</u>	<u>6.727.526.590</u>	1.626.498.600
<u>NO CORRIENTE</u>			
Propiedad Planta y equipo	615.467.574,00	842.333.825	(226.866.251)
Otros activos	<u>397.950.040,00</u>	390.898.651	7.051.389
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>1.013.417.614</u>	<u>1.233.232.476</u>	(219.814.862)
TOTAL ACTIVO	<u>9.367.442.804</u>	<u>7.960.759.066</u>	1.406.683.738
<u>PASIVOS</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
Ceuntas por pagar	441.443.168	567.209.513,00	(125.766.345)
Beneficios a Empleados	<u>4.558.108.393</u>	3.317.143.397,00	1.240.964.996
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>4.999.551.561</u>	<u>3.884.352.910</u>	1.115.198.651
TOTAL PASIVOS	<u>4.999.551.561</u>	<u>3.884.352.910</u>	
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital Fiscal	515.821.524	515.821.524	0
Resultado de ejercicios anteriores	-635.341.658	- 191.188.834,00	444.152.824
Exsedente del periodo	<u>4.487.411.377,00</u>	<u>3.751.773.466,00</u>	735.637.911
TOTAL PATRIMONIO	<u>4.367.891.243</u>	<u>4.076.406.156</u>	291.485.087
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	<u>9.367.442.804</u>	<u>7.960.759.066</u>	
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>			
Activos contingente	32.091.861	0	32.091.861
Activos contingente por el contra	- 32.091.861	0	
Deudoras de control	198.567.603,00	198.567.603,00	0
Deudoras de control por el contrario	- 198.567.603,00	- 198.567.603,00	0
Pasivo Contingetes	2.129.637.383,00	2.555.836.424,00	(426.199.041)
Pasivo Contingetes por el contra	- 2.129.637.383,00	- 2.555.836.424,00	


MARIA FERNANDA AYALA ZAPATA
 Contralora General de Santiago de Cali


TEOTILA OBREGON MORENO
 Profesional Especializado
 Contador TP No. 18533-T



**ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO SEPTIEMBRE 30
2020-2019
(Cifras en pesos)
0900.10.20.09**

DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 30 DE 2020	SEPTIEMBRE 30 DE 2019	VARIACION ABSOLUTA
OPERACIONES INTERINTITUCIONALES			
Funcionamiento	21.775.302.620	19.994.706.293,00	1.780.596.327
INGRESOS DIVERSOS			
Recuperaciones	6.177.741	0	6.177.741
OTRAS TRANSFERENCIAS			
Bienes recibidos sin contraprestacion	<u>375.754.790</u>	<u>49.500.000</u>	326.254.790
TOTAL INGRESOS	<u>22.157.235.151</u>	<u>20.044.206.293</u>	2.113.028.858
 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN			
Sueldos y salarios	8.817.368.611	8.317.478.097	499.890.514,00
Contribuciones imputadas	32.697.844	73.788.289 -	41.090.445,00
Contribuciones Efectivas	2.306.457.700,00	2.204.757.365	101.700.335,00
Aportes a la nómina	497.494.400	483.456.600,00	14.037.800,00
Prestaciones sociales	4.494.154.739,00	3.406.996.000	1.087.158.739,00
Gastos de personal diversos	163.880.582,00	266.932.536 -	103.051.954,00
Gastos Generales	1.104.438.301,00	1.341.078.080 -	236.639.779,00
Depreciacion de propiedad planta y equipo	196.196.306,00	173.159.256,00	23.037.050,00
Amortizacion de activos intangibles	22.765.238,00	21.601.359,00	1.163.879,00
Deterioro cuentas por cobrar	32.359.495,00	0	32.359.495,00
Gastos diversos	2.010.558	3.185.245,00 -	1.174.687,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION	<u>17.669.823.774</u>	<u>16.292.432.827</u>	1.377.390.947,00
EXEDENTE	<u>4.487.411.377</u>	<u>3.751.773.466</u>	735.637.911,00


MARIA FERNANDA AYALA ZAPATA
 Contralora General de Santiago de Cali


TEQUILA OBREGÓN MORENO
 Profesional Especializado
 Contador TP. No. 18533-T



**NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
REVELACIONES SIGNIFICATIVAS
PERÍODO COMPARATIVO
SEPTIEMBRE 2020-2019**

1. ASPECTOS GENERALES

Las políticas acogidas por la Contraloría General de Santiago de Cali están compiladas en el **"Manual de Políticas contables de la Contraloría General de Santiago de Cali Versión 06"** que entra en revisión a fin de acoger los nuevos lineamientos del nuevo marco normativo establecidos mediante la Resolución 425 de diciembre 26 de 2019 que modifica las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno que habían sido inicialmente establecidas con la Resolución 533 de 2015 para las entidades de gobierno; Igualmente se acoge a los lineamientos establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuenta a la Contaduría General de la Nación y Entes de control.

A continuación se presentan las observaciones de los aspectos relevantes del movimiento contable y financiero corte septiembre 30 del 2020-2019

1. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Contraloría General de Santiago de Cali lleva contabilidad independiente pero que agrega la información a la Contaduría del ente Territorial Municipio de Santiago de Cali para efecto de la rendición a la Contaduría General de la Nación.

En cumplimiento a la normatividad vigente la Contraloría General de Santiago de Cali, cumplió con la rendición de cuentas del cuarto trimestre del año 2019 a la Contaduría General de la Nación como agregada a la Contaduría General del Municipio de Cali; así mismo presentó la cuenta consolidada del año 2019 a la Auditoría General de la Republica en Febrero 15 del año en curso.

Paralelamente a la rendición, se atendió de manera presencial el proceso auditor ejecutado por la Auditoría General de la Republica atendiendo todos los requerimientos exigibles de parte de los profesionales asignados para auditar la Dirección Administrativa y Financiera de este ente de control; también se entregó la información solicitada por la oficina de auditoría y control interno de la entidad del año 2019.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



egb

Durante el año 2020 se cumplió con la rendición de cuenta mensual y trimestral incluyendo el presente corte a septiembre 30 comparativo 2020 – 2019, que se presenta a la Contaduría General del Municipio previa validación de saldos y movimientos en el Chip de la Contaduría General de la Nación; así mismo de manera oportuna se presentaron las declaraciones de impuestos y tributos Nacionales a la Dirección de Impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales enero a septiembre 30 de 2020 de los valores descontados y retenidos.

2. IMPLICACIONES DEL COVID19 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Contraloría General de Santiago de Cali dio cumplimiento a la Resolución N°182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, y el documento denominado Implicaciones del Covid-19 en los Informes Financieros, enviado por la Contaduría General de la Nación y lineamiento impartido por la Contaduría General del Municipio de Cali mediante circular No. 4131.060.22.2.1020.000675. Se efectuó comparativo de los trimestres mayo y junio 2020-2019 y julio septiembre reflejando el cumplimiento de lo expuesto por el Decreto Legislativo No. 568 de abril de 2020, por el cual se creó el **Impuesto solidario COVID-19**, dentro del estado de Emergencia Social y Ecológica del País y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Circular No.01 del 13 de mayo del 2020, se atendió la citada normativa aplicando lo impositivo de manera directa a los servidores públicos con ingresos superiores a diez millones de pesos y también el aporte voluntario autorizado por servidores de la entidad.

La entidad ha desarrollado actividades con el fin de atender la pandemia del covid19, tomando medidas de prevención, autocuidado y cuidado colectivo, que ayuden a mitigar el riesgo de contagio del virus, conforme los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal; entre marzo 24 y agosto 30 del año en curso, el personal se encuentra bajo la modalidad de trabajo en casa y las excepciones de desplazamiento a las instalaciones que se han realizado por parte de ciertos funcionarios, a partir del 1 de septiembre de 2020 mediante la Resolución No. 0100.24.02.20.442 del 1 de septiembre de 2020 se continua bajo la modalidad de trabajo en casa y se inicia la fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable donde un 30% de los funcionarios que no tengan prescripciones médicas se presentan a laborar en las instalaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali en los horarios flexibles establecidos.

La entidad ha podido proveer los elementos de seguridad necesarios para prevenir el contagio del COVID 19; en aras de la preparación, adopción e implementación del protocolo de bioseguridad y demás requisitos de sanidad necesarios para el reintegro de los funcionarios a las instalaciones de la CGSC para el desarrollo de sus actividades y funciones, se realizaron los traslados presupuestales necesarios

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



yfb

para garantizar la adquisición de los bienes e insumos requeridos para tal fin los cuales están identificados y reconocidos en la contabilidad de la entidad.

3. ACTIVIDADES DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE

La Contraloría General de Santiago de Cali atendió los lineamientos del nuevo marco normativo para el reconocimiento de los bienes tangibles e intangibles de la entidad, el proceso de depuración es una actividad enmarcada de forma permanente en los procesos y procedimientos acogidos por este ente de control.

El proceso de depuración esta enfocado en la revisión de los activos fijos de la entidad frente a los inconvenientes que se tienen con el modulo de activos fijos del aplicativo V6 adquirido por la entidad, a la fecha de corte se tienen definidos los aspectos de recalificaciones y ajustes en las cuentas del grupo propiedad planta y equipo con base al reporte entregado por el área responsable de la custodia y control de los bienes de la entidad.

4. INCONVENIENTES DEL PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO

El sistema financiero V6 presenta inconvenientes técnicos de parametrización y funcionalidad en la conexión entre los subprocesos de nomina e inventarios y recursos humanos generando reproceso y desgaste a los usuarios para atender el proceso de consolidación y rendiciones con fiabilidad.

Con el propósito de atender los lineamientos establecidos en la Resolución 425 de diciembre 26 de 2019 respecto al ajuste de los sistemas financieros empezó el proceso de revisión de las fallas de los reportes generados en el aplicativo V6 de la propiedad planta y equipo, proceso que se vio afectado por la pandemia del Covid19; este proceso se retomo con la firma del contrato del soporte, actualización y mantenimiento al Software aplicativo SinapV6 en todos los módulos con el propósito asegurar la continuidad del proceso de revisión y ajustes necesarios a fin de corregir las falencias que permitan una operatividad adecuada para los usuarios.

5. ASPECTOS RELEVANTES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PERÍODO COMPARATIVO SEPTIEMBRE 2020-2019.

Comparado el comportamiento contable de los periodos a septiembre 2020-2019 se observa un crecimiento del 15% originado por el Incremento de la porción corriente acentuada en la efectividad del recaudo de las cuotas de fiscalización y auditaje el activo corriente y la disminución de la propiedad planta y equipo de la entidad.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



yl

Cuentas del activo

ACTIVOS				
	SEPTIEMBRE 30 DE 2020	SEPTIEMBRE 30 DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
CORRIENTE				
Efectivo y equivalente a efectivo	8.350.040.686,00	6.679.869.203	1.670.171.483	20
Cuentas por cobrar	3.984.504,00	47.657.387	(43.672.883)	(1.096)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8.354.025.190	6.727.526.590	1.626.498.600	19
NO CORRIENTE				
Propiedad Planta y equipo	615.467.574,00	842.333.825	(226.866.251)	(37)
Otros activos	397.950.040,00	390.898.651	7.051.389	2
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1.013.417.614	1.233.232.476	(219.814.862)	(22)
TOTAL ACTIVO	9.367.442.804	7.960.759.066	1.406.683.738	15

Efectivo y equivalente a efectivo: Para el control del recaudo de las transferencias del recurso asignado para el funcionamiento de la entidad, se tiene aperturadas tres cuentas bancarias en el banco AV VILLAS. Una cuenta corriente y dos cuentas de ahorros; está constituido por el valor del disponible en bancos y el monto del fondo renovable de la caja menor, cuyo funcionamiento se reglamentó para la vigencia 2020 con las Resoluciones No.0100.24.03.20.002 y 0100.24.03.20.002 del 23 de enero del año en curso, ordenando su apertura por un monto de \$2.633.409 equivalente a tres salarios mínimos de conformidad con la resolución reglamentaria de la cual a la fecha de corte contablemente no se registra reintegros.

La administración y control de recuso asignado para el funcionamiento de la Entidad se controla en cuentas bancarias.

ENTIDAD BANCARIA	NO. CTA	CLASE	OBSERVACIONES
BANCO AVVILLAS	165001652	AHORROS	Recaudo cuota de fiscalizacion
BANCO AVVILLAS	165005034	AHORROS	Recaudo incapacidades
BANCO AVVILLAS	165001629	CORRIENTE	Pagos en cheque

A septiembre 30 el saldo en cuentas bancarias es de \$ 8.347.407.271 de los cuales el saldo de la cuenta 165005034 corresponde a los procesos de recobro de las incapacidades.

BANCO AVVILLAS CTA DE AHORROS No.165001652	8.118.869.093,42
BANCO AVVILLAS CTA DE AHORROS No.165005034	42.013.479,93
BANCO AVVILLAS CTA CTE No.165001629	186.524.699,33
TOTAL	\$ 8.347.407.271,68

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



SC3895-1

yl

Cuentas por cobrar

Cuota de Auditaje y fiscalización: La proyección del recaudo de la cuota de fiscalización se cumplió 100% de conformidad con lo proyectado en los dos periodos objetos de análisis.

Incapacidades: Respecto a las cuentas por cobrar generadas por el proceso de recobro de incapacidades a las diferente EPS, en el 2019 se reconoció deterioro sobre la cuenta por cobrar a la EPS COOMEVA por vencimiento legal de la misma, sin embargo en enero del 2020 se hizo efectiva la gestión administrativa de recobro que generó la recuperación de \$6.177.741 reconocido a favor del erario del Municipio de Santiago de Cali.

En el primer trimestre se efectuó reclasificación a cuentas POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO del valor adeudado por la EPS CRUZ BLANCA por su antigüedad dado que la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución 008939 del 07 de octubre de 2019, ordenó la intervención forzosa administrativa para liquidar CRUZ BLANCA EPS, entidad que adeuda a la Contraloría General de Santiago de Cali, la suma de \$32,359,495.00, correspondiente a incapacidades reconocidas a través de nómina a la servidora pública ILIANA DEL SOCORRO VARONA ARAGON y a la exservidora pública CLAUDIA PATRICIA SEPULVEDA, incapacidades que se encontraban debidamente tramitadas y en proceso de pago al momento de la intervención forzosa administrativa con fines liquidatarios.

CRUZ BLANCA EPS EN LIQUIDACION, mediante Resolución No. a-00001 del diciembre 06 de 2019 "Por medio de la cual se dispone el cierre del periodo para recepción de reclamaciones oportunas y el traslado de los créditos reclamados de manera oportuna dentro del proceso de liquidación de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN", reconoció la radicación oportuna de la reclamación por incapacidades realizada por la Contraloría General de Santiago de Cali en el proceso liquidatario.

Propiedad planta y equipo: Conforme a la política institucional establecida en el Manual de Política Contable de la Entidad, el reconocimiento de los activos de la propiedad planta y equipo en el año 2020 se efectuó acogiendo a los lineamientos impartidos por la DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES, se reconocen como activos de menor cuantía aquellos con un costo inferior o igual a 50 UVT, equivalente a \$1.780.000 (valor de \$35.607) según lo establecido por la DIAN en la Resolución 000084 de 2019. Por tanto, los activos que tengan un valor igual o inferior a \$1.780.000 se deprecian en el término de 12 meses o un período fiscal. Todos los bienes adquiridos por un valor inferior a medio salario mínimo son llevados directamente al gasto. Para los activos superiores a \$1.780.000 su depreciación es conforme a la vida útil acogida por la entidad.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



yl

En el mes de septiembre se suma a la propiedad planta y equipo de la entidad el mobiliario del piso 7 Torre Alcaldía donde operan las áreas administrativas de la Contraloría. El reconocimiento se efectuó conforme a los valores referidos en el acta de entrega del piso 7 para el funcionamiento de la entidad por un monto de \$ 375.754.790 de los cuales se clasificaron como activo fijos \$ 283.482.762 y el restante se llevó directamente al gasto en cumplimiento a la política acogida para el reconocimiento de activos fijos. Actas de ingreso No.57 y 58 generadas por el aplicativo V6 modulo de activos fijos, los valores se reconocieron como muebles y enseres de propiedad de terceros.

Se empezó el proceso de reclasificaciones y ajustes en las cuentas de la propiedad planta y equipo, con base en el resultado del proceso de depuración del modulo de inventarios del sistema financiero V6, que sigue en revisión y ajustes a fin de asegurar aspectos de consistencias y verificación de los de los reportes proceso que va hasta el termino de este año 2020 para ser definitivo.

De la cuenta 1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN; se reclasificó a la cuenta 1636 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO. El costo de tres vehículos que están en uso pero depreciados al 100% (\$189.422.404).

OBSERVACIONES CUENTAS DEL PASIVO

Comparados los períodos septiembre 30 de 2020 y 2019, se presenta una variación del 27% concentrada en los beneficios a los empleados de la entidad generada por el comportamiento de la planta de cargos en los dos períodos objeto de análisis, es decir al no haber vacancia de cargos la totalidad de la carga prestacional aumenta.

PASIVOS	SEPTIEMBRE 30 DE 2020	SEPTIEMBRE 30 DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	
CORRIENTE				
Cuentas por pagar	441.443.168	567.209.513,00	(125.766.345)	(28)
Beneficios a Empleados	4.558.108.393	3.317.143.397,00	1.240.964.996	27
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4.999.551.561	3.884.352.910	1.115.198.651	22

La disminución de las cuentas por pagar obedece al adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el período objeto de análisis, como también influenciado por la situación de la pandemia COVID19 que ha afectado el oportuno cumplimiento según los tiempos programados de los diferentes planes de gestión para el período.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



Handwritten signature

OBSERVACIONES AL PATRIMONIO

PATRIMONIO	SEPTIEMBRE 30 DE 2020	SEPTIEMBRE 30 DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
Capital Fiscal	515.821.524	515.821.524	0	-
Resultado de ejercicios anteriores	-635.341.658	191.188.834,00	-444.152.824	70
Excedente del periodo	4.487.411.377,00	3.751.773.466,00	735.637.911	16
TOTAL PATRIMONIO	4.367.891.243	4.076.406.156	291.485.087	7

Numéricamente comparados los períodos septiembre 2020- 2019 registran una variación total de \$ 291.485.087 como resultado del incremento de los ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores -444.452.824 generados por el proceso de depuración al modulo de activos fijos.

Es de tener en cuenta que la Contraloría General de Santiago de Cali no genera renta pero su potencial de activos se deteriora; el nuevo marco normativo afecta el resultado operacional con el reconocimiento del cálculo estimado de los beneficios a los empleados al igual que la pérdida de la capacidad operativa de los activos fijos, la amortización de intangibles y los deterioros. Contablemente el patrimonio de la entidad tiende a perdida con lo anteriormente expuesto. En el mes de septiembre se efectuaron ajustes y reclasificaciones a la cuenta 310902 déficit acumulado producto del proceso de depuración de activos fijos.

El estado de situación financiera se equilibra con el resultado del ejercicio operacional.

6. ASPECTOS RELEVANTES AL ESTADO DE RESULTADOS PERÍODO A SEPTIEMBRE COMPARATIVO 2020-2019

Comparados los periodos setiembre 2020-2019 se prestan una variación del 9.54% generada por el total del ingreso efectivo de la cuota de fiscalización, la recuperación del recobro de incapacidades vencidas el año anterior y reconocimiento del mobiliario entregado a favor de la entidad por concepto de los bienes de propiedad de terceros, por un monto de \$375.754.790.

DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 30 DE 2020	SEPTIEMBRE 30 DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
OPERACIONES INTERINTITUCIONALES				
Funcionamiento	21.775.302.620	19.994.706.293,00	1.780.596.327	8,18
INGRESOS DIVERSOS				
Recuperaciones	6.177.741	0	6.177.741	100,00
OTRAS TRANSFERENCIAS				
Bienes recibidos sin contraprestacion	375.754.790	49.500.000	326.254.790	86,83
TOTAL INGRESOS	22.157.235.151	20.044.206.293	2.113.028.858	9,54

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



Handwritten signature

Gastos de administración y operación

Comparados los periodos septiembre de 2020 y 2019 se observa una variación total del 7% equivalente a \$1.377.390.947 que de acuerdo al comportamiento de los diferentes conceptos del gasto se acentúa en el crecimiento de las prestaciones sociales por el reconocimiento de los valores estimados sobre éstas sin flujo de efectivo conforme a lo establecido en el marco normativo.

Los gastos de administración y operación reconocidos corresponden al reconocimiento de la remuneración a favor de los empleados de planta de la entidad incluyendo el valor de las prestaciones sociales inherentes a la nómina y seguridad social. Igualmente se registran los gastos por servicios contratados para el normal funcionamiento y cumplimiento de su función.

Conceptos del gasto

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN	SEPTIEMBRE 30 DE 2020	SEPTIEMBRE 30 DE 2019	VARIACION ABSOLUTA	%
<i>Sueldos y salarios</i>	8.817.368.611	8.317.478.097	499.890.514	5,67
<i>Contribuciones imputadas</i>	32.697.844	73.788.289	- 41.090.445	- 125,67
<i>Contribuciones Efectivas</i>	2.306.457.700	2.204.757.365	101.700.335	4,41
<i>Aportes a la nómina</i>	497.494.400	483.456.600	14.037.800	2,82
<i>Prestaciones sociales</i>	4.494.154.739	3.406.996.000	1.087.158.739	24,19
<i>Gastos de personal diversos</i>	163.880.582	266.932.536	- 103.051.954	- 62,88
<i>Gastos Generales</i>	1.104.438.301	1.341.078.080	- 236.639.779	- 21,43
<i>Depreciacion de propiedad planta y equipo</i>	196.196.306	173.159.256	23.037.050	11,74
<i>Amortizacion de activos intangibles</i>	22.765.238	21.601.359	1.163.879	5,11
<i>Deterioro cuentas por cobrar</i>	32.359.495	-	32.359.495	100,00
<i>Gastos diversos</i>	2.010.558	3.185.245	- 1.174.687	- 58,43
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION	17.669.823.774	16.292.432.827	1.377.390.947	7,80
EXEDENTE	4.487.411.377	3.751.773.466	735.637.911	16,39

7. OBSERVACIONES RELEVANTES EN LAS CUENTAS DE ORDEN

Activos contingentes: Los derechos contingentes corresponden a la probabilidad que tiene la Contraloría General de Santiago de Cali, de ganar la demanda del proceso ejecutivo contra “Condor S.A. Compañía de Seguros Generales”, proceso que fue archivado.

Litigios y demandas:

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



YJB

Descripción	Estimación financiera Septiembre 30 de 2020	Estimación financiera Septiembre 30 de 2019	Observaciones
			El proceso del 2019 fue archivado. En el 2020 se abrió un nuevo proceso contra la EPS Cruz Blanca por incapacidades con vencimiento legal.
Ejecutivo			
Contencioso			
Administrativo	32.091.861	116.552.300	

Deudoras de control: Control del software desarrollado por la Contraloría General de Santiago de Cali, en poder de diferentes Contralorías territoriales del país.

No.	NOMBRE DE LA APLICACIÓN	SIGLA	VALOR INCORPORADO
1	Sistema de información de control fiscal	SICOF	31, 607,344
2	Sistema de información de participación ciudadana	SIPAC	18, 402,024
3	Sistema de información de control parque automotor	SICPA	14, 431,605
4	Sistema de información de control interno disciplinario	SICODIN	15, 021,168
5	Sistema de información de cobro coactivo	SICO	16, 160,364
6	Sistema de información de sanciones-sisa	SISA	12, 742,776
7	Sistema de información de indagación preliminar	SIPREL	12, 268,016
8	Sistema de información de responsabilidad fiscal	SIREF	16, 990,368
9	Sistema de información de comunicaciones	SICOM	17, 317,926
10	Sistema de información gerencial	SIGER	24, 772,254
11	Sistema de información software y hardware	SICIS	18, 853,758
	TOTAL		198. 567.603

Convenios interadministrativos sin contraprestación: Actualmente se cuenta con los siguientes convenios interadministrativos con otras contralorías del país:

CONVENIO N°	ENTIDAD	OBJETO
No.0900.09.01.12.001	Contraloría Departamental del Valle del Cauca, las Contralorías Municipales de Palmira y Yumbo y la Contraloría distrital de Buenaventura	Aunar esfuerzos para contribuir al fortalecimiento del control fiscal.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



Handwritten signature

CONVENIO N°	ENTIDAD	OBJETO
00900.09.01.12.3.003	Contraloría de Popayán	Entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICOF.
0900.09.01.12.004	Contraloría Departamental del Cauca	Entrega del uso de las aplicaciones SIPAC, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICOF está pendiente de firma de las partes
0900.09.01.12.005	Contraloría de Ibagué	Otorga el uso de las herramientas tecnológicas SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICODIN, SICOM.SICISY SIGER
0900.09.01.12.006	Contraloría de Manizales	entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICODIN, SICOM,SICISY SIGER
0900.09.01.12.007	Contraloría Departamental de Cundinamarca	se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICODIN, SICOM.
0900.09.01.12.008	Contraloría Distrital de Buenaventura	se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS convenio firmado pendiente entrega de las aplicaciones y el desarrollo de las capacitaciones.
0900.09.01.12.009	Contraloría Departamental del Vaupés	se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS.
0900.09.01.12.010	Contraloría Departamental del Guainía	se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS.
0900.09.01.12.011	Contraloría Departamental del Guaviare	se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS.
0900.09.01.12.012	Contraloría Departamental del Meta	se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS.
0900.09.01.12.013	Contraloría Municipal de Villavicencio	se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS.
0900.09.01.12.014	Contraloría Departamental del Amazonas	se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS.
0900.09.01.12.015	Contraloría Departamental del Casanare	se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS.
0900.09.01.12.016	Contraloría Municipal de Soacha	se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS.
0900.09.01.12.017	Contraloría Departamental del Arauca	se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS.
0900.09.01.12.018	Contraloría Departamental del Caquetá	donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS.



¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!

Ygl

CONVENIO N°	ENTIDAD	OBJETO
0900.09.01.12.019	Contraloría Departamental del Putumayo	donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS.
0900.09.01.12.020	Contraloría Departamental del Vichada	se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS.
0900.09.01.12.021	Contraloría Departamental de Nariño	se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS.
0900.09.01.12.022	Contraloría Departamental del Norte de Santander	donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, y SICIS. En proceso de legalización.
0900.09.01.12.023	Contraloría General del Quindío	donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICODIN, SICOM y SICIS.
0900.09.01.12.024	Contraloría General del Departamento de la Guajira	se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICIS, SICODIN, SICOM y SICPA.
0900.09.01.12.025	Contraloría Departamental del Cesar	donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones desarrolladas por la Contraloría General de Santiago de Cali SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICIS, SICODIN, SICOM y SICPA.
0900.09.01.12.026	Contraloría Municipal de Valledupar	donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICIS, SICODIN, SICOM y SICPA.
0900.09.01.12.027	Contraloría General del Magdalena	donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICIS, SICODIN, SICOM y SICPA.
0900.09.01.12.028	Contraloría Distrital de Santa Marta	donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICIS, SICODIN, SICOM y SICPA.
0900.09.01.12.029	Contraloría Departamental de Atlántico	donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICIS, SICODIN, SICOM y SICPA.
0900.09.01.12.030	Contraloría Municipal de Soledad	Donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICIS, SICODIN, SICOM y SICPA.
0900.09.01.12.031	Contraloría Distrital de Barranquilla	Donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICIS, SICODIN, SICOM y SICPA.
0900.09.01.12.032	Contraloría Departamental de Bolívar	Donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL,



¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!

Ygl

CONVENIO N°	ENTIDAD	OBJETO
		SIREF, SICO, SISA, SICIS, SICODIN, SICOM y SICPA.
0900.09.01.12.033	Contraloría Distrital de Cartagena de Indias	Donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICIS, SICODIN, SICOM y SICPA.
0900.09.01.12.034	Contraloría General del Departamento de Sucre	Donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICIS, SICODIN, SICOM y SICPA.
0900.09.01.12.035	Contraloría General del Departamento de Córdoba	Donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICIS, SICODIN, SICOM y SICPA.
0900.09.01.12.036	Contraloría de Montería	Donde se entrega el derecho de uso de las aplicaciones SIPAC, SICOF, SIPREL, SIREF, SICO, SISA, SICIS, SICODIN, SICOM y SICPA.

Pasivos contingentes: La variación obedece al cumplimiento de reconocimiento que se soporta con la información presentada por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad corte septiembre 30 de 2020.

No obstante, con la aplicación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública dispuesto en la Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, se efectuó el cálculo de la provisión de los procesos judiciales de conformidad con la metodología aplicable dentro del proceso de convergencia al Nuevo Marco Normativo para las entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, previa recomendación de la Dirección Administrativa y Financiera la Entidad, dentro del Proceso de Implementación hacia dicho Marco Normativo.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



cyf

RELACION PROCESOS CONTINGENTES INSTAURADOS CONTRA LA ENTIDAD

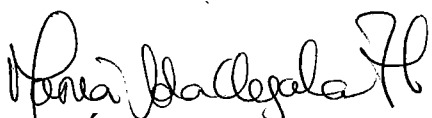
CUADRO CONTINGENCIAS CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020						
RADICACIÓN Y MEDIO DE CONTROL	NOMBRE DEL ACOSONANTE	AUTORIDADES JUDICIALES	CUANTÍA INICIAL DE LA DEMANDA	CLASIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN	CALIFICACIÓN DEL RIESGO, CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA	PROBABLE O DEFERIDA
76001333300420140002200 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL 0100.24.02.13.449 DEL 30 DE JULIO DE 2013	CLAUDIA JANNEETH SANDOVAL PINEROS	JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	196.223.350	POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE	MEDIO ALTO FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS, PRUEBAS APORTADAS Y PRECEDENTE JUDICIAL.	SUPERIOR AL 25% O INFERIOR O IGUAL AL 50% SE DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO "50" CONTABLEMENTE DEBE SER REGISTRADO COMO CUENTA DE ORDEN.
76001333300720170003800 REPARACIÓN DIRECTA. PRESUNTOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DISTINGUIDO CON EL No. 1600.20.07.10.1065	MARIO HERNÁNDEZ COLORADO FERNÁNDEZ Y OTROS.	JUZGADO SÉPTIMO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI	497.675.107	POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE	MEDIO BAJO FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS, PRUEBAS APORTADAS Y PRECEDENTE JUDICIAL.	ENTRE EL 10% Y EL 25% SE DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO "50" CONTABLEMENTE DEBERÁ SER REGISTRADO COMO CUENTA DE ORDEN.
76001333300720180012500 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SE DEMANDA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARÓ LA INSUBSISTENCIA.	FREDY VELASCO ARAANGO	JUZGADO SÉPTIMO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI	23.709.522	POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE.	MEDIO BAJO FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS, PRUEBAS APORTADAS Y PRECEDENTE JUDICIAL.	ENTRE EL 10% Y EL 25% SE DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO "50" CONTABLEMENTE DEBE SER REGISTRADO COMO CUENTA DE ORDEN.
76001333301320190028300 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SE DEMANDA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARÓ LA INSUBSISTENCIA.	MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ COLLAZOS	JUZGADO TRECE (13) ADITIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI	11.857.660	POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE.	MEDIO BAJO FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS, PRUEBAS APORTADAS Y PRECEDENTE JUDICIAL.	ENTRE EL 10% Y EL 25% SE DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO "50" CONTABLEMENTE DEBE SER REGISTRADO COMO CUENTA DE ORDEN.
76001310501120180064800 EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	JUZGADO ONCE (11) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	103.436.832	POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE.	MEDIO BAJO FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS, PRUEBAS APORTADAS Y PRECEDENTE JUDICIAL.	ENTRE EL 10% Y EL 25% SE DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO "50" CONTABLEMENTE DEBE SER REGISTRADO COMO CUENTA DE ORDEN.
76001333101420080005700 REPARACIÓN DIRECTA. EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA A LOS CONTRALORES EN EL NUMERAL 8º DEL ARTICULO 268 SUPERIOR	ÁNGELA YANETH REYES BECERRA	REASIGNADO AL JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI	87.780.300	POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE	FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS, PRUEBAS APORTADAS Y PRECEDENTE JUDICIAL.	SE DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO "50" CONTABLEMENTE DEBE SER REGISTRADO COMO CUENTA DE ORDEN.
76001333301620170002000 REPARACIÓN DIRECTA. PRESUNTOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DISTINGUIDO CON EL No. 1600.20.07.10.1065	FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE	JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI	98.775.481	POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE	MEDIO BAJO FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS, PRUEBAS APORTADAS Y PRECEDENTE JUDICIAL.	ENTRE EL 10% Y EL 25% SE DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO "50" CONTABLEMENTE DEBE SER REGISTRADO COMO CUENTA DE ORDEN.
760013333001201900167-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. EJERCICIO DE LA FACULTAD DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.	LUZ AYDEE HERRERA ESCOBAR	JUZGADO PRIMERO (1º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI	23.831.052	POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE	MEDIO BAJO FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS, PRUEBAS APORTADAS Y PRECEDENTE JUDICIAL.	ENTRE EL 10% Y EL 25% SE DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO "50" CONTABLEMENTE DEBE SER REGISTRADO COMO CUENTA DE ORDEN.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



ylb

RADICACIÓN Y MEDIO DE CONTROL	HOMBRE DEL ACCIONANTE	AUTORIDAD JUDICIAL	CUANTÍA INICIAL DE LA DEMANDA	CLASIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO, CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA	PROBABILIDAD DE PERDIDA
7600133300130031700 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA A LOS CONTRALORES EN EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY 42 DE 1993	CARLOS ALBERTO ROJAS CRUZ	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI	972.180	POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE	MEDIO BAJO FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS, PRUEBAS APORTADAS Y PRECEDENTE JUDICIAL	ENTRE EL 10% Y EL 25% SE DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO *\$0* CONTABLEMENTE DEBERÁ SER REGISTRADO COMO CUENTA DE ORDEN
7600133300220160002100 REPARACIÓN DIRECTA. PRESUNTOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DISTINGUIDO CON EL No. 1600.20.07.09.1006	CARLOS HUMBERTO MARÍN LÓPEZ	JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI	310.044.463	POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE	MEDIO BAJO FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS, PRUEBAS APORTADAS Y PRECEDENTE JUDICIAL	ENTRE EL 10% Y EL 25% SE DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO *\$0* CONTABLEMENTE DEBERÁ SER REGISTRADO COMO CUENTA DE ORDEN
7600133300520130026100 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESUNTA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN No. 0100.24.02.13.006 DE ENERO 4 DE 2013 POR LA CUAL SE DECLARA UNA INSUBSISTENCIA.	ROGER CARLOS MERCADO COSME	JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA (APELACIÓN)	619.892.197	POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE	MEDIO BAJO FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS, PRUEBAS APORTADAS Y PRECEDENTE JUDICIAL	ENTRE EL 10% Y EL 25% SE DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO *\$0* CONTABLEMENTE DEBERÁ SER REGISTRADO COMO CUENTA DE ORDEN
76001333001120130006300 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA A LOS CONTRALORES EN EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY 42 DE 1993	MARIO HERNÁN COLORADO FERNÁNDEZ	JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	12.774.974	POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE	MEDIO BAJO FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS, PRUEBAS APORTADAS Y PRECEDENTE JUDICIAL	ENTRE EL 10% Y EL 25% SE DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO *\$0* CONTABLEMENTE DEBERÁ SER REGISTRADO COMO CUENTA DE ORDEN
76001333001320160008600 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESUNTOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DISTINGUIDO CON EL No. 1600.20.07.09.1055	ISACOM LTDA.	JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI	32.239.297	POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE	MEDIO BAJO FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS, PRUEBAS APORTADAS Y PRECEDENTE JUDICIAL	ENTRE EL 10% Y EL 25% SE DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO *\$0* CONTABLEMENTE DEBERÁ SER REGISTRADO COMO CUENTA DE ORDEN
76001333010320170041800 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESUNTOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DISTINGUIDO CON EL No. 1600.20.07.09.922	RODRIGO SANTIAGO PÉREZ	JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI	110.424.988	POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE	MEDIO BAJO FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS, PRUEBAS APORTADAS Y ELEMENTOS EXTERNOS QUE PUEDEN AFECTAR LA DECISIÓN.	ENTRE EL 20% Y EL 40% SE DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO *\$0* CONTABLEMENTE DEBE SER REGISTRADO COMO CUENTA DE ORDEN
TOTAL CONTINGENCIAS CON CORTE 30 DE SEP. DE 2020			2.129.637.383			


MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
 Contralora General de Santiago de Cali


TEOTILA OBREGÓN MORENO
 Profesional Especializado
 Contador TP No.18533-T

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



